

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

En Madrid, a 6 de marzo de 2025, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, tiene lugar la presente reunión del CCDDFMP donde se han acordado las siguientes propuestas de resoluciones respecto de los expedientes que se relacionan:

EXPEDIENTES DEL OPEN BULLPADEL, CELEBRADO EN PUNTA CHICA DEL 23 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO.

EXP 58/25. 262101 - IÑIGO MAÑUECO RUBIO / 330976 - AGUSTIN DIAZ PEREZ - CUARTOS CONSOLA 3ª CAT MASC - W.O. Justificado. OK PUNTOS (68).

EXP 59/25. 229123 - 157263 - ADRIAN CABELLO ALAMAN / 183762 - DANIEL JARAMILLO MATUTE - CUARTOS CONSOLA 1ª CAT MASC - W.O. Avisado NO JUSTIFICADO. SIN PUNTOS (207).

EXP 60/25. 301412 - RODRIGO LOPEZ SOBREVIELA / 301413 - JORGE JUAN LOPEZ SOBREVIELA - CUARTOS CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. Avisado NO JUSTIFICADO. SIN PUNTOS (118).

EXP 61/25. 14850 - 303631 - RAUL DORADO SAN SEGUNDO / 377828 - DANIEL GARRIDO FERNANDEZ - SEMIFINAL CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. Avisado NO JUSTIFICADO. SIN PUNTOS (148).

EXP 62/25. 93251 - DAVID GARCIA CEZON / 344716 - SERGIO CANOVAS DELGADO - CUARTOS CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. Avisado NO JUSTIFICADO. SIN PUNTOS (118).

EXP 63/25. 209989 - 127528 - GABRIEL TOLEDO AMADOR / 331262 - AMIRMOHAMMAD JAMSHIDI JAMSHIDI - CUARTOS 3ª CAT MASC - W.O. Avisado NO JUSTIFICADO. SIN PUNTOS (277).

EXP 64/25. 351273 - ENZO FERREY DELPEYRAT / 373390 - NICOLAS VANDERMARLIERE VANDERMARLIERE - CUARTOS CONSOLA 3ª CAT MASC - W.O. Avisado NO JUSTIFICADO. SIN PUNTOS (68).

EXP 65/25. 331202 - 303763 - MICHELA ZACCAGNINI / 365550 - MARIA AZUL LLORENS GIODA - CUARTOS CONSOLA 1ª CAT FEM - W.O. Avisado NO JUSTIFICADO. SIN PUNTOS (207).

El Reglamento Técnico de la Federación Madrileña de Pádel, en su artículo II.9.3, dice:

“II.9.3.En las competiciones por parejas, hasta octavos de final se asignarán los puntos sin necesidad de justificar el W.O. o abandono de un partido en curso. A partir de cuartos de final los abandonos de partidos en curso o W.O. se deberán justificar aportando un documento oficial (parte médico, certificado de defunción, policía, etc...) en un plazo máximo de 48 horas una vez finalizado el torneo o campeonato para obtener los puntos y premios de la ronda correspondiente si el Comité de Competición lo considera válido.”

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento, remitiéndose acta a la FMP a fin de que se proceda a su notificación a los interesados mediante publicación en la página web de la Federación, indicándose que los interesados podrán presentar alegaciones y la prueba que estimen conveniente en el plazo de 5 días desde su publicación, momento en el que adquirirán firmeza las propuestas de resoluciones, y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 36 del RDD de la FMP.

Fdo. Víctor P. Martín Torres
Presidente C.C.D.D.FMP